

ACTA ORD. N°08.-

SESIÓN ORDINARIA N° 08/2016.-

En Osorno, a 08 de MARZO de 2016, siendo las 15.04 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2016.
2. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 01 de MARZO de 2016.
3. ORD. N°138 DEL 27.01.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, cambio de denominación de proyecto e incremento de presupuesto.
4. MEMO N°43 DEL 18.02.2016. DEPTO. LICITACIONES. y ORD. N°19 DEL 18.02.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°24/2016, ID N°2308-22-LE16, "ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RECICLAJE, SEGUNDO LLAMADO", al oferente General Trade S.A., R.U.T. N°96.640.940-1, por la oferta de \$28.548.576.- (IVA incluido), por la configuración N°01 (formato económico), en un plazo de entrega de 80 días corridos.
5. MEMO N°65 DEL 03.03.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°31 del 02.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2016, ID N°2308-25-LP16, "REMODELACIÓN TERCER PISO DEPARTAMENTO SALUD", al oferente Señor Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un monto de

Concejo Municipal

\$52.223.715.- (I.V.A. Incluido), plazo de ejecución de 66 días corridos.

B.- ORD. N°32 del 02.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°21/2016, ID N°2308-29-LE16, "DISEÑO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR PISA TRAIQUEN", al oferente Sr. Sergio Sánchez Quiñones, R.U.T. N°12.747.230-0, por un monto de \$25.400.000.-, se incluyen todos los costos involucrados, en un plazo de 120 días corridos.

C.- ORD. N°34 del 03.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°02/2016, ID N°2308-23-LP16, "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO", al oferente Constructora José Alonso Mansilla E.I.R.L., R.U.T. N°76.365.156-8, por un monto de \$42.886.943.- (IVA. Incluido), en un plazo de 45 días hábiles.

D.- ORD. N°35 del 03.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2016, ID 2308-19-LP16, "MEJORAMIENTO CUBIERTA Y OBRAS MENORES ESCUELA CANADÁ, FONDOS FEP", al oferente Sra. Waleska Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por un monto de \$77.987.633.- (IVA incluido), en un plazo de 67 días hábiles.

6. ORD. N°561 DEL 03.03.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre RUICAI HU, R.U.T. N°14.743.667-7, para local ubicado en calle LORD COCHRANE N°655, OSORNO.

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°06 de fecha 25 de FEBRERO de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.



Concejo Municipal

Se abstiene el Concejal Carlos Vargas Vidal, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°73.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°07 de fecha 01 de MARZO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°07 de fecha 01 de MARZO de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°74.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°138 DEL 27.01.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, cambio de denominación de proyecto e incremento de presupuesto.

Se da lectura al «ORD. N°43 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°17.870 DEL 30.12.2015, ORD. N°03 DEL 06.01.2016 DE LA SECPLAN. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 27 DE ENERO DE 2016. DE. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos, cambio de denominación de proyecto e incremento de presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.002.003 1	PMB Diseño alcantarillado y agua potable sector Pisa Traiguén	25.400.-
	Sub total	25.400.-

DE: Gastos:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
35 1	Saldo Final de Caja	2.500.-
	Sub Total	2.500.-
	Total	27.900.-

A: Gastos:

Subt Item Asig SubP	Denominación	Monto M\$
215.31.01.002.012 1	Estudio de ingeniería ensanche calle Cabo de Horno al Sur	2.500.-
215.31.01.002.019 1	PMB Diseño alcantarillado y agua potable sector Pisa Traiguén	25.400.-
	Total	27.900.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal el diseño alcantarillado y agua potable sector Pisa Traiguén según Resolución exenta N° 17.870 del 30.12.2015 de la Subdere y cambio de nombre Estudio de Ingeniería ensanche calle Cabo de Hornos al Sur.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " Quisiera saber la ubicación de este proyecto".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, Pisa Traiguén es un sector que está ubicado al final de la calle La Misión, es un terreno que está detrás de la última construcción de viviendas sociales que construyó Serviu, es un terreno en el cual la Municipalidad hizo una gestión para aumentar el territorio operacional de la Concesiones Sanitarias".

ALCALDE BERTIN: " Bien si no hay más consultas votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos, cambio de denominación de proyecto e incremento de presupuesto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
13.03.002.002.003	1 PMB Diseño alcantarillado y agua potable sector Pisa Traiguén	25.400.-
	Sub total	25.400.-

DE: Gastos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
35	1 Saldo Final de Caja	2.500.-
	Sub Total	2.500.-
	Total	27.900.-

A: Gastos:

Subt Item Asig Sub P	Denominación	Monto M\$
215.31.01.002.012	1 Estudio de ingeniería ensanche calle Cabo de Horno al Sur	2.500.-
215.31.01.002.019	1 PMB Diseño alcantarillado y agua potable sector Pisa Traiguén	25.400.-
	Total	27.900.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°138 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 27 de enero de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°75.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. MEMO N°43 DEL 18.02.2016. DEPTO. LICITACIONES. y ORD. N°19 DEL 18.02.2016. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°24/2016, ID N°2308-22-LE16, “ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RECICLAJE, SEGUNDO LLAMADO”, al oferente General Trade S.A., R.U.T. N°96.640.940-1, por la oferta de \$28.548.576.- (IVA incluido), por la configuración N°01 (formato económico), en un plazo de entrega de 80 días corridos.

ALCALDE BERTIN: " Se retira el punto de tabla “.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Cuál es el motivo de retirar el punto”.

ALCALDE BERTIN: " Lo vamos a presentar de nuevo”.

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. MEMO N°65 DEL 03.03.2016. DEPTO. LICITACIONES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar las siguientes propuestas públicas:

A.- ORD. N°31 del 02.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2016, ID N°2308-25-LP16, “REMODELACIÓN TERCER PISO DEPARTAMENTO SALUD”, al oferente Señor Rolando Báez López,

Concejo Municipal

R.U.T. N°8.747.846-7, por un monto de \$52.223.715.- (I.V.A. Incluido), plazo de ejecución de 66 días corridos.

B.- ORD. N°32 del 02.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública Secplan N°21/2016, ID N°2308-29-LE16, "DISEÑO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR PISA TRAIQUEN", al oferente Sr. Sergio Sánchez Quiñones, R.U.T. N°12.747.230-0, por un monto de \$25.400.000.-, se incluyen todos los costos involucrados, en un plazo de 120 días corridos.

C.- ORD. N°34 del 03.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°02/2016, ID N°2308-23-LP16, "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO", al oferente Constructora José Alonso Mansilla E.I.R.L., R.U.T. N°76.365.156-8, por un monto de \$42.886.943.- (IVA. Incluido), en un plazo de 45 días hábiles.

D.- ORD. N°35 del 03.03.2016, COMISIÓN TÉCNICA. Adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2016, ID 2308-19-LP16, "MEJORAMIENTO CUBIERTA Y OBRAS MENORES ESCUELA CANADÁ, FONDOS FEP", al oferente Sra. Waleska Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por un monto de \$77.987.633.- (IVA incluido), en un plazo de 67 días hábiles.

Se da lectura al «MEMO N°65 DEPARTAMENTO LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURÍDICO. DE: JEFE DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° PARA ADJUDICAR Y PASAR A CONCEJO. FECHA 03.03.2016.

Adjunto remito a Ud. los siguientes documentos:

1.- Ord. N°31 del 02.03.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°20/2016 'Remodelación tercer piso Departamento Salud', al oferente Sr. Rolando Báez López, por un monto de \$52.223.715.-, I.V.A. Incluido, plazo de ejecución de 66 días corridos.

2.- Ord. N°32 del 02.03.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°21/2016 "Diseño alcantarillado y agua potable sector Pisa Traiquen", al oferente Sr. Sergio Sánchez Quiñones, por un monto de \$25.400.000.-, se incluyen todos los costos involucrados, en un plazo de 120 días corridos.

3.- Ord. N°34 del 03.03.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública DAEM N°02/2016 "Mejoramiento infraestructura Instituto Politécnico", al oferente Constructora José Alonso Mansilla E.I.R.L., por un monto de \$42.886.943.-, I.V.A. Incluido, en un plazo de 45 días hábiles.

4.- Ord. N°35 del 03.03.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública DAEM N°01/2016 "Mejoramiento cubierta y

Concejo Municipal

obras menores Escuela Canadá, Fondos FEP”, al oferente Sra. Waleska Oyarzún Peña, por un monto de \$77.987.633.- IVA incluido, en un plazo de 67 días hábiles.

Lo anterior, para su V^oB^o y posterior envío al Sr. Alcalde para que lo incluyan en tabla de Concejo, para su aprobación o rechazo si procede.

Sin otro particular, le saluda atte. JORGE TEJEDA ROA, JEFE DEPTO. LICITACIONES».

Se integra a la sesión del Concejo el Concejal Daniel Lilayu Vivanco, a las 15:10 hrs.

ALCALDE BERTIN: "Votemos por cada licitación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°20/2016, ID N°2308-25-LP16, “REMODELACIÓN TERCER PISO DEPARTAMENTO SALUD”, al oferente Señor Rolando Báez López, R.U.T. N°8.747.846-7, por un monto de \$52.223.715.- (I.V.A. Incluido), plazo de ejecución de 66 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°65 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de marzo 2016; Ordinario N°31 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 02 de marzo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°76.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°21/2016, ID N°2308-29-LE16, “DISEÑO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR PISA TRAIQUEN”, al oferente Sr. Sergio Sánchez Quiñones, R.U.T. N°12.747.230-0, por un monto de \$25.400.000.-, se incluyen todos los costos involucrados, en un plazo de 120 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°65 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de marzo 2016; Ordinario N°32 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 02 de marzo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°77.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°02/2016, ID N°2308-23-LP16, "MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA INSTITUTO POLITÉCNICO", al oferente Constructora José Alonso Mansilla E.I.R.L., R.U.T. N°76.365.156-8, por un monto de \$42.886.943.- (IVA. Incluido), en un plazo de 45 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°65 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de marzo 2016; Ordinario N°34 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 03 de marzo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°78.-

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública D.A.E.M. N°01/2016, ID 2308-19-LP16, "MEJORAMIENTO CUBIERTA Y OBRAS MENORES ESCUELA CANADÁ, FONDOS FEP", al oferente Sra. Waleska Oyarzún Peña, R.U.T. N°14.349.000-9, por un monto de \$77.987.633.- (IVA incluido), en un plazo de 67 días hábiles. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°65 del Departamento de Licitaciones, de fecha 03 de marzo 2016; Ordinario N°35 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 03 de marzo de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°79.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°561 DEL 03.03.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre RUICAI HU, R.U.T. N°14.743.667-7, para local ubicado en calle LORD COCHRANE N°655, OSORNO.

Se da lectura al «ORD. N°561 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, MARZO 03 DE 2016. DE. JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A. SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de RUICAI HU, RUT. N° 14.743.667-7, para local ubicado en calle LORD COCHRANE, N° 655, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N°894 del 16.11.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva,
- OF. N°1106 del 30.11.2015, de la PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS (U), FAVORABLE
- Ordinario N°2453 de fecha 01 diciembre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- RUICAI HU.

Saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes giro RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre RUICAI HU, R.U.T. N°14.743.667-7, para local ubicado en calle LORD COCHRANE N°655, OSORNO. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°894 del 16.11.2015, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio n°1106 del 30.11.2015, de la Primera Comisaria de Carabineros (U), Favorable; Ordinario N°2453 de fecha 01 diciembre del 2015, enviada a la Junta Vecinal N°11, sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de RUICAI HU. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°561 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de Marzo de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°80.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

Concejo Municipal

1.- El Secretario de Concejo da lectura al "ORD. N°315 DE D.O.M, ANT.: DELIBERACION N°75/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: EVENTO CALZADA W. MEYER C/SAN LUIS. OSORNO, 03 de marzo 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Soledad Uribe C. en la Sesión Ordinaria N° 04 del 18-02-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 75/2016, referente a evento en calzada hormigón de calle Walterio Meyer con San Luis, se informa que a través del Depto. de Operaciones, el socavón se rellenó con material árido y se le dio una terminación provisoria con estabilizado compactado.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES".

CONCEJALA URIBE: " Alcalde informar que se me dio respuesta, respecto al evento que existía en la calzada hormigón de calle Walterio Meyer, el cual se da solución provisoria al problema".

2.- El Secretario de Concejo da lectura al "ORD. N°75 DE SECPLAN, ANT.: DELIBERACIÓN N°44/2016. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 26.02.2016. DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S), A: SR. ALCALDE, I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N° 44/2016, Acta Sesión Ordinaria N°03, de fecha 12.01.2016, y a lo solicitado por la Concejala Sra. Ma. Soledad Uribe y que dice relación con el proyecto "Construcción Plaza Población Alto Osorno II". Se informa a Ud. que, el proyecto se encuentra postulado a Fondos PMU, encontrándose en etapa de Resolución de Observaciones dadas en su revisión, esperando de ahí solo el proceso de aprobación de los fondos.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, le saluda atentamente, KARINA URETA ROJAS, ARQUITECTO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)".

CONCEJALA URIBE: " También informar que de acuerdo al oficio de la Secplan, el proyecto de la Plaza Población Alto Osorno II, se encontraría en etapa de resolución de observaciones".

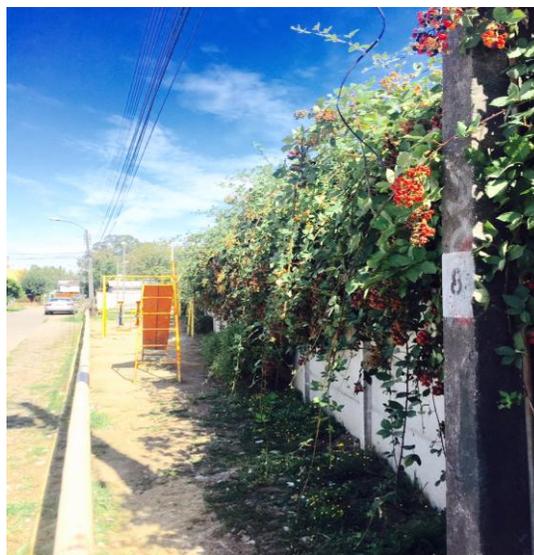
3.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°316 DE DOM, ANT.: DELIBERACION N°04/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: REPOSICION TAPA CAMARA POBL. HUERTOS OBREROS. OSORNO, 03 MAR 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. Soledad Uribe C. en la Sesión Ordinaria N°01 del 05-01-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 04/2016, referente al destrozado de la tapa de cámara de aguas lluvias ubicada en calle Domeyko con Mariano Egaña de la Pobl. Huertos Obreros, se informa que a través del Depto. de Operaciones, se repuso provisoriamente tapa de madera.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES”.

CONCEJALA URIBE: " Y para terminar, informar que la Dirección de Obras, repuso provisoriamente la tapa de cámara de aguas lluvias, ubicada en calle Domeyko con Mariano Egaña de la Población Huertos Obreros”.

4.- CONCEJAL BRAVO: " Mi primer punto tiene relación con la plaza Burnier que es una plaza alargada, y la zarzamora está cubriendo a los juegos infantiles, también me preocupa que los terrenos que quedan atrás de la plaza, son de la empresa de Ferrocarriles, y tampoco mantienen este espacio limpio, los vecinos me contaban que existe una gran cantidad de ratones debido a la falta de mantención que tiene ese sitio. No sé si se puede ir a notificar ese terreno”.



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: "Se va a solicitar a la Dirmaao que corte lo que corresponda respecto a la mantención de la Plaza Burnier. Y asimismo se va oficiar a Ferrocarriles, para que mantenga ese sector despejado".

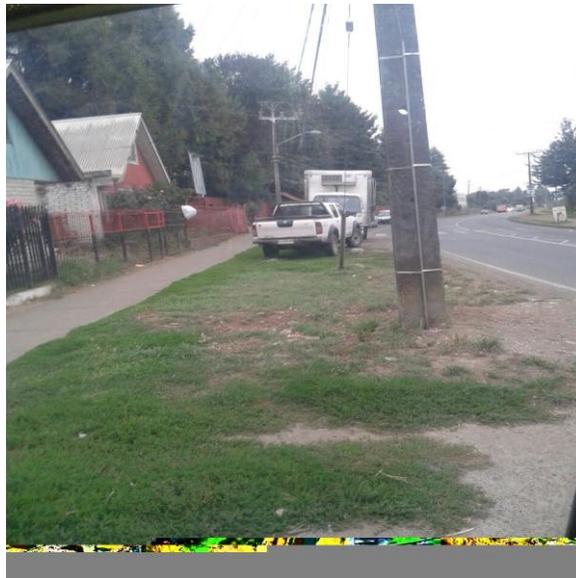
5.- CONCEJAL BRAVO: " Mi otro punto es respecto a una solicitud que presenté el día 15 de diciembre, sobre estos estacionamientos, que ahora en estos días han aumentado, que no respetan, se suben a las áreas verdes, me refiero a las plazas Villa Candelaria y Villa Aurora. En ese sector se colocaron letreros, pero no sé si van continuamente a fiscalizar".





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Que pase don Luis Vilches, para que nos comente que ha pasado en ese lugar".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Director de Transito.

ALCALDE BERTIN: "Don Luis se cursó alguna infracción o no".

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, señores Concejales, Presidente, efectivamente fuimos al lugar, señalizamos de acuerdo a lo que se había solicitado, cursamos una infracción. Ahora este es un tema que hay que abordarlo de otra forma, para darle otro tipo de solución, porque esto se da en dos horarios, mañana y tarde, cuando retiran a los niños del

colegio que está en la esquina del Sector Lololhue, por tanto, voy a hablar con don Carlos Medina que es el Director de la Dirmaao, para ver la forma de hacer algún tipo de cierre con polines”.

ALCALDE BERTIN: " Que hayan inspectores permanentes”.

SEÑOR VILCHES: " Pero sí se han cursado infracciones”.

ALCALDE BERTIN: " Cuántas infracciones se han cursado”.

SEÑOR VILCHES: " No recuerdo la cantidad “.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, me envía un informe al respecto, y que vayan inspectores permanentes a fiscalizar el sector, todos los días”.

6.- CONCEJAL MUÑOZ: "La semana pasada se puso en conocimiento el informe de auditoría externo para el Departamento de Educación Municipal, este informe contiene, un anexo al informe de Auditoría externa, y el dictamen que emite esta empresa de auditoría del señor Patricio Navarro Molina. Leí el informe, entiendo que de acuerdo a los antecedentes que nos proporciona la propia Dirección de Control, contendría el 100% de los productos que estaban exigidos según bases técnicas, sin embargo, tengo una diferencia, en termino de las propias bases técnicas, en el punto 5.2.2 indica cuerpo de informe, y acá en el párrafo 4° y 5°, indica que en ella debe existir una perfecta consistencia entre el informe de control interno, las notas a los respectivos estados financieros, y las excepciones entregadas en la opinión del auditor, y las notas deberían estar referidas como mínimo A, se nombran 19 notas de auditoría, que deberán ser mencionadas en el propio informe, sin embargo, al revisar el informe de auditoría, echo de menos a modo de ejemplo, la nota N°13, referida a gestión educacional, posición de la entidad por estamento y establecimiento, la nota N°14, posición medidores económicos financieros y de resultados, nota N°16 contingencia restricciones, esto se refiere a eventuales juicios, y nota N°17 indemnizaciones, provisiones que evidentemente el Departamento de Educación Municipal, pueda establecer dentro de su estado financiero, de tal manera que me gustaría que la Dirección de Control, pudiera pronunciarse en relación a este planteamiento, para que tenga la certeza que este informe tenga el 100% de las notas requeridas, según las especificaciones técnicas”.

ALCALDE BERTIN: " Bien, que la Dirección de Control, informe al respecto”.

7.- CONCEJAL LILAYU: " Alcalde quisiera ver la posibilidad, que se instalara maquinas de ejercicios y una rampla para skate, frente a la cancha de Walterio Meyer, en la calle Santa Isabel, La

Concejo Municipal

Presidenta de la Junta de Vecinos, solicitó la posibilidad de poder arreglar algunos elementos de ejercicios.



ALCALDE BERTIN: " Vamos a verlo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Ese sector era de Serviu, quisiera saber si fue transferido al Municipio".

ALCALDE BERTIN: " No sé esa información. Hay que analizar el tema, ver si es nuestro o no".

8.- CONCEJAL LILAYU: "Este es un micro basural, que se encuentra en calle Martínez de Rozas, detrás de ferrocarriles, esta fotografía fue tomada hoy señor Alcalde".



ALCALDE BERTIN: " Que la Dirmaao vea el tema e informe".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

9.- CONCEJAL LILAYU: " Una reflexión y más que nada un saludo, el 08 de marzo del año 1975, fue instaurado oficialmente por la Organización de Naciones Unidas el Día Internacional de la Mujer.

Quiero aprovechar este espacio público para mandar un afectuoso saludo a todas las chilenas y especialmente a las mujeres de Osorno, madres, esposas, hijas, profesionales, la concejala María Soledad Uribe, trabajadoras y dirigentes sociales que hacen de nuestra ciudad un lugar más cálido y digno de vivir.

Todos esperamos que nuestra sociedad sea cada vez más inclusiva y menos discriminadora especialmente con las mujeres. Que no existan más femicidios en nuestro país, hoy día en las noticias, se ha encontrado a una persona que fue asesinada y descuartizada, y que eso no siga sucediendo, que no sean discriminadas en sus trabajos, todos sabemos que las mujeres en la misma calidad de trabajo son remuneradas inferiormente, en un 30% menos que nosotros los hombres y esto es algo que siempre lo he pensado que las mujeres que trabajan en los hogares, las dueñas de casa sean cada vez más reconocidas por nuestra sociedad. Creo que nosotros tenemos una deuda con nuestras madres, familiares, y aquella mujer que trabaja en su casa, y que muchas veces cuando uno le consulta en qué trabaja, ellas responden que solamente trabajan en su casa, este es un trabajo mucho más importante que con el tiempo debe ser remunerada. Un abrazo y todas ellas, y en forma especial a mis dos mujeres, mi madre y mi esposa".

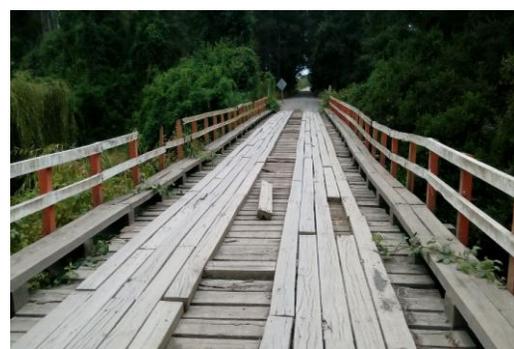
CONCEJAL CARRILLO: " Quiero saludar a mi colega María Soledad Uribe, también a Carmen Inostroza, Alicia Jaramillo, Marina Canquil, y Verónica Martínez, por qué nombre a estas 5 mujeres, porque son nuestras colaboradoras más directas que tenemos nosotros dentro del Concejo, pero también quiero saludar a todas las funcionarias municipales, porque sabemos sobre la lucha histórica que se ha dado, en el ámbito de la mujer, por recuperar igualdad, recuperar el respeto, y lo hacía mención, estos hechos dramáticos que han informado, y lamentablemente la sociedad está así, por eso quiero en este día 08 de marzo, entregar un saludo fraterno cariñoso, y darle las gracias, por toda la colaboración que nos prestan".

CONCEJALA URIBE: " Hoy he tenido la oportunidad de saludar por las redes sociales a mis compañeras mujeres. Y también vamos a conmemorar a un grupo de mujeres que han trabajado intensamente, y reconocer en ellas el aporte que han hecho en distinto ámbito a la sociedad. También uno espera que este país sea más inclusivo, y que no sea por ley, acuerdo, o mandato, sino por el hecho de que tenemos las capacidades suficientes para estar siempre en las tomas de decisiones. Así que nosotras también nos reuniremos con nuestra mujeres, para reconocer el aporte del trabajo que ellas han realizado".

ALCALDE BERTIN: " Nos adherimos todos, al saludo cariñoso que hacen los Concejales, a las mujeres de Chile, la Región, de la Comuna, de la provincia de Osorno, especialmente, a todas las funcionarias municipales, de nuestra comuna, y ese saludo quiero entregarlo en representación de las funcionarias que están aquí presente, la señora Karen Vera, la Doctora Ximena Acuña, la señora Angela Villarroel, y la señora Karla Benavides, felicitaciones en este día de la Mujer, para todas las funcionarias municipales, en este día muy especial, un abrazo grande y fraterno de todo el Concejo".

CONCEJAL VELASQUEZ: " También quiero adherirme, para saludar a todas las mujeres por el día internacional y lo más importante la igualdad de la mujer en todo el mundo, este saludo lo sustento en una gran mujer que fue mi madre, y que hoy día, ya no está conmigo".

10.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Estas son fotografías del puente Chingana 2, el cual se encuentra en muy mal estado, está cortado para el tránsito vehicular desde octubre de 2015, esta situación ha generado que los alumnos que asisten a la escuela rural Santa Rosa, deban salir a la Ruta 55, camino Octay, para poder llegar a su escuela, ellos son transportados por nuestros buses municipales, este problema no tuvo solución durante los meses de verano, por lo tanto, 28 niños que deben, obligatoriamente, cruzar el puente, deberán nuevamente realizar este recorrido prolongado a través de la ruta U-55, actualmente el puente está deteriorado, es más se está cediendo en una de sus vigas, lo que es un peligro inminente para adultos y niños que deben transitar a diario a pie a través del puente. Quisiera solicitar un acuerdo para que se oficie a Vialidad, para que el Director Regional, pueda tomar alguna decisión sobre este tema.



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: "Qué sector es ese Concejal".

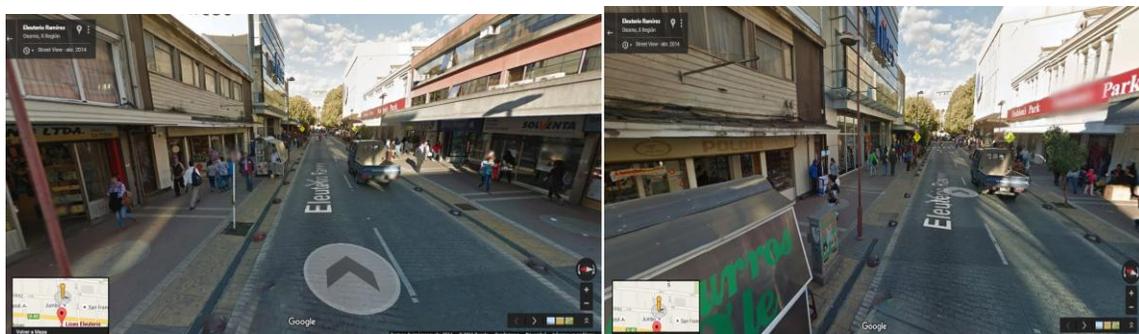
CONCEJAL VELASQUEZ: " Queda camino a Tacamo, donde se gira por la escuela Pichidamas y llega al cruce de Pichidama".

ALCALDE BERTIN: " Comuna de Osorno".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Sí señor Alcalde, comuna de Osorno".

ALCALDE BERTIN: " Bien que se oficie a Vialidad".

11.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Tengo una inquietud de mucha gente que transita por calle Ramírez, y que me solicitaron que planteara este tema en el Concejo, me refiero a que en ese sector hoy día, se encuentra con rejas desde la plazuela Yungay hasta Freire, lo que dificulta el transito hacia los locales comerciales, de hecho un local se cambio a otro local, por lo tanto, quiero ver la posibilidad señor Presidente, hacer un estudio, de buscar alguna alternativa tecnológica, como un semáforo para peatones, para poder permitir nuevamente en la esquina de la Plazuela el paso de un costado a otro, en calle Ramírez.



Concejo Municipal



ALCALDE BERTIN: " Este es un tema que no es de ahora, viene de muchos años atrás, hemos ido estudiando, experimentando cosas, ahí al respecto, y creo que es la mejor solución que hemos buscado hoy día, para el tránsito de esa calle, porque se generaba un embotellamiento eterno, que incluso a veces habían vehículos hasta la plaza, porque la gente no dejaba cruzar en ese punto, con semáforo o sin semáforo pasaban exactamente igual, esa fue la razón, por la cual se tomó esa decisión, y hoy día por lo menos, el tránsito vehicular, está expedito, y ayuda bastante la congestión de Osorno".

CONCEJAL VELASQUEZ: " La construcción de esta calle, con estos adoquines, obedece a que a futuro esta calle sea peatonal, tengo entendido que ese proyecto se presentó muchos años al municipio y la razón que solicita la gente, es que si se puede hacer un estudio, para poder instalar un semáforo para condicionar el paso del peatón, versus el paso del vehículo, porque no es menos cierto que ahí circula mucha gente".

ALCALDE BERTIN: " Bueno la gente tiene que acostumbrarse a cruzar en las esquinas de las calles".

12.- CONCEJAL VARGAS: "Bueno decir a las mujeres, que no hay mucho saludo de mi parte, porque no soy de rosas, ni chocolate y ese tipo de cosas, ni de igualdades, ni nada, porque aquí no hay igualdad, la mujer es simplemente más que nosotros, así que no hablemos de empate, a ese tipo de cosas, la mujer que tiene que parir, que tiene que trabajar en la casa, fuera de la casa, llevar a los hijos, es mucho más que el hombre, así que reconozcamos eso, y sepamos reconocer también partiendo por esta institución porque a veces, hacen una misma función, el hombre gana más que la mujer, si arreglamos esas cosas, estaría muy bueno.

Respecto al punto señor Alcalde, quisiera destacar lo realizado este último fin de semana, el tercer campeonato nacional de atletismo, de medio fondo y fondo, en nuestra Villa Olímpica, organización de esta actividad, a cargo de nuestra Asociación Atlética, la Federación Atlética de Chile, es todo un éxito en cuanto a participante

desde Chuquicamata a Punta Arenas, fuimos el centro de esta actividad, el centro del país acá, con muy buenos resultados para nuestros y nuestras atletas acá de Osorno y de la Región, así que alegrarnos por esto, también el Municipio tiene su parte en esto, con el importante aporte que entregó para el buen desarrollo de esta actividad, incluida la hermosa pista sintética que tenemos en Villa Olímpica. Alcalde, también vendrán otras competencias, como juegos deportivos nacionales escolares, en el mes de octubre de este año, con estudiantes, jóvenes, damas, varones, atletas que van a estar acá, del todo el país, también en nuestra Villa Olímpica, juntos a sus profesores, familiares, así que nos aprontamos a recibir a miles de personas. Hago un hincapié en esto señor Alcalde, es un tema que ya lo planteé en el Concejo, lo propuse, lo hable con usted personalmente en un encuentro tuvimos con todos los Concejales, de no perder de vista el término del proyecto de las graderías techadas para nuestro recinto de la Villa Olímpica, tan necesaria, para el invierno largo que tenemos y cuando tenemos verano también sirve de todas maneras. También recordar que en mayo próximo, se cumplen 20 años de la instalación de la pista sintética, en Villa Olímpica, lo que constituyó un hito muy importante para esta ciudad, que la sitúa en el centro de la actividad atlética, de buena parte del sur de nuestro país, una carpeta que aún está muy vigente, contrario de otras carpetas que se han instalado en el país, que incluso ya han tenido que cambiar, lo que no ha ocurrido en Osorno, y eso habla bien de todo el proceso que hemos vivido y compartido permanentemente en Villa Olímpica”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero sumarme a lo señalado por el colega Carlos Vargas, porque también tuve la oportunidad de acompañar arriba a la Asociación Atlética de Osorno, en este campeonato nacional, y por lo visto el presidente, a ambos nos hizo presente las mismas inquietudes, está muy agradecido del apoyo del Municipio en todo lo que significó generar este campeonato nacional, pero ese día había altas temperaturas y se echaba de menos un lugar donde cobijarse, para el público que estaba mirando la competencia, y eso también ocurre en época de invierno, cuando hay lluvias torrenciales, por ende señor Alcalde me sumo a lo que ha señalado el colega Carlos Vargas, que está muy linda nuestra pista atlética de la Villa Olímpica, pero nos añora un espacio donde cobijarse la gente”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno, veámoslo”.

13.- CONCEJAL VARGAS: "Mis felicitaciones, estuvimos varios de los colegas aquí presentes, la oportunidad de acompañar lo que fue el programa de inauguración del año escolar de nuestra provincia de Osorno, en el emblemático establecimiento del Liceo Eleuterio Ramírez. Saludar el desarrollo del acto, la presentación, el comportamiento, la compostura que tuvieron todos los jóvenes, más de 1.000 jóvenes estaban presentes en el gimnasio, muchas veces no es fácil controlar un ambiente con tantas personas, cuando había tanto político

Concejo Municipal

presente en esa ocasión, que fueron presentados uno a uno, que se aplaudieron con mucho respecto, también señalar que son jóvenes, que a veces van como obligados a estos actos, pero en esta ocasión tenían mucho interés en los temas expuestos, también decir, que el señor Gobernador nombre a la Presidenta de la República, y hubieron algunas silbatinas, pero cuando habló de gratuidad, hubieron aplausos cerrados de todos los sectores, cuando se habló de regionalización, los jóvenes también se interesaron con aplausos. Es por ello, que quiero compartir mis saludos y felicitaciones, por el buen nivel de comportamiento que tuvimos, y realmente digno de destacar.

Donde no hay felicitaciones señor Alcalde, es respecto a algunos hechos ocurridos con la desvinculación de profesores, profesoras, a contrata, ya sabemos que aquí hay una facultad de los directores la ley 20.501, que los ha respaldado, los ha brindado con muchos poderes a los Directores, porque está dentro de sus facultades, pero critico la forma, que se dieron algunos casos, que han sido publicados en la prensa, ya que los contratos terminaban el 29 de febrero de este año, sin embargo, el día que se iniciaban las actividades, recién ahí son informados profesoras y profesores, que ellos ya no son parte del equipo del establecimiento, y pasaban a disposición del D.A.E.M., hay criterios señor Alcalde, creo que es una ofensa terrible, es un fierraso a la dignidad de la persona, perfectamente en diciembre pudo haber sido comunicado esto, señalarle al profesor, que el próximo año no va a estar dentro del equipo, y que puede ver otra alternativa, creo que eso era lo correcto, más allá de las facultades que tienen los Directores. Por lo tanto, quisiera entregar mi solidaridad a aquellos profesores y profesoras que están pasando por esta situación, mi respaldo al Colegio de Profesores, por la defensa que están asumiendo, a favor de sus pares, y toda mi confianza señor Presidente, en que ésta administración, sabrá tomar las medidas correspondientes para que un hecho de esta naturaleza no se vuelva a repetir, y muchas gracias”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Quiero recordar acá y compartir plenamente lo que manifiesta el Concejal Carlos Vargas, respecto a que hace mucho tiempo, cuando se hizo esta Ley N°20.501, que se hizo en pleno verano en un mes de febrero, donde se aprobó una ley, y se publica una ley posterior, donde lamentablemente es una ley que no beneficia en general al sistema educativo, en reemplazo, o en modificación en parte de la Ley 19.070.- que establece normativas, de la cual esta ley tampoco modificó. Cuando nosotros, o sea, el municipio representado por usted, se opta por un tema importante que es de ocupar un cargo técnico pedagógico, o cualquier cargo que tenga que ver, con un docente directivo, la ley 19.070, establece coyunturas propias, respecto a cuál es el requisito único y válido para ocupar un cargo técnico pedagógico en un establecimiento educacional, que no está condicionado a la ley N°20.501. Con esto se va a producir una aglomeración de profesores, producto a la gran cantidad de docentes que hoy día estarían quedando disponibles en algunos aspectos, como que no tienen un lugar en donde sean acogidos,

Concejo Municipal

y que por contrato, y por estar en la dotación docente, el municipio tiene que ir haciéndose cargo. Por lo tanto, hay una situación acá, que sería necesario revisar, y de esa formar poder entregar un informe financiero, si es posible, que todos estos cambios, si no existe disponibilidad financiera, presupuesto o recursos, se pueden hacer, porque la primera condición que establece la Ley Orgánica también indica, que si hay o no disponibilidad presupuestaria, se pueden hacer cambios, o se pueden crear nuevos cambios, o simplemente abstenerse de aquello, y hacer uso de la dotación docente que hoy día en cierta medida estaría disponible en algunos establecimientos educacionales. Me gustaría solicitar un acuerdo de Concejo, respecto a este tema, y que se socialice para ver cuál es la postura financiera económica, para todos estos cambios que hoy día se generan en el ámbito de docentes directivos, porque tengo entendido que la Ley no manifiesta otros cargos, solamente los cargos que son atingentes a lo que establece al docente propiamente tal, que es la Ley N°19.070, modificada por la Ley N°20.501.- y no afecta a la N°19.464.- que tiene que ver exclusivamente con los asistentes de la educación. Por tanto, este 5% que queda disponible, de la planta municipal, de acuerdo a esto, es un tema que es preocupante, respecto a la gran cantidad de recursos, que hoy día el Municipio de parte del D.A.E.M. tiene que hacer un ejercicio financiero para poder solventar esto, y llegar con las finanzas en azul, todos los años calendario. Por lo tanto, me gustaría que se hiciera un informe con respecto a este tema, si se considera o no el tema financiero, y en qué condiciones estamos para absorber este 5% que en definitiva, creo que es más, estaría quedando al libre albedrio, respecto a la posibilidad que tienen los docentes de seguir trabajando”.

ALCALDE BERTIN: " Como no, que se haga el informe”.

CONCEJAL BRAVO: " Esto significa que al desvincular a estos profesores, significaría que bajó la matricula, por lo tanto, sería importante saber cuánto bajo la matricula y en qué colegio se mantuvo, y en qué colegio subió la matricula”.

ALCALDE BERTIN: "No necesariamente, ellos tienen facultades para desvincular, por razones de buen servicio, y cosas así. Pero vamos a estudiar el tema, si impacta económicamente o no impacta, pero no quiere decir, que bajó la matricula”.

CONCEJAL BRAVO: " Pero sería interesante saber cómo estuvo la matricula para este año”.

ALCALDE BERTIN: " Los directores, pueden ver que profesores no están en su planta, de acuerdo a sus resultados que le estamos pidiendo, ellos pueden disponer de eso. Lo importante es que ellos quedan a disposición del D.A.E.M. y ellos tienen que ver donde los reubica. Bien se haga el informe correspondiente”.

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Quisiera hacer referencia al Ordinario N°102-S de la Dirección de Asesoría Jurídica, firmado por la abogada la señora Nadia Pamela Sanhueza Pacheco, este ordinario está dirigido a la señora Iris Muñoz, Presidenta del Comité de Adelanto Los Pioneros, Villa Los Esteros, y señala lo siguiente: «Junto con saludar vengo en responder solicitud impetrada, en el sentido que esta unidad colabore en trámites jurídicos de transferencia de terrenos, de Sociedad Agrícola Las Camelias, al comité requirente, señalando que siendo tal petición una diligencia entre particulares esta unidad se encuentra impedida de acceder a lo solicitado.

Sin perjuicio de lo anterior en caso que sea el propietario de inmueble quien desee donar directamente a este municipio el terreno que se requiere para desarrollar proyecto de agua potable y alcantarillado, en tal caso, es esta unidad la encargada de realizar los trámites, para lo cual se deberá acompañar la siguiente documentación:

- 1.- Título de dominio vigente con certificado de hipotecas y gravámenes y litigios pendientes.
- 2.- Carta del propietario señalando su intención de transferir a título gratuito el terreno.
- 3.- Documento oficial (mandato u otro) que individualice persona con poder suficiente para representar al propietario».

Estos documentos fueron ingresados al departamento jurídico en el mes diciembre de 2015, es por ello, que solicito señor Alcalde, que se pueda emitir un informe para ver en qué etapa se encuentra la gestión”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se pida el informe”.

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Sobre el mismo tema de Villa Los Esteros, tengo acá el ordinario N°927 del Jefe Provincial de Bienes Nacionales, don Claudio Villanueva, este ordinario está dirigido a la Junta de Vecinos Villa Los Esteros de Rahue Alto, y en una de sus partes, que tiene que ver también con este proyecto de agua potable y alcantarillado para el sector, dice: «como se expone en vuestra carta, (que mando la junta de vecinos a Bienes Nacionales), efectivamente la Municipalidad de Osorno, ha iniciado una solicitud de saneamiento de título para regularizar de este modo, retazos de inscripción particular, que actualmente son utilizados como calles, actualmente, la carpeta administrativa de saneamiento, expediente N°102SA35506, se encuentra en etapa de evaluación jurídica. En el evento de que el trámite sea pre-aprobado y se dicte la correspondiente resolución, este Servicio podrá otorgar un certificado de que los bienes en cuestión (calles) se

encuentran sometidos a trámite de regularización vía D.L. N°2.698/79, no correspondiendo sin embargo otorgar ningún tipo de autorización de uso, pues, ello queda fuera de las facultades y atribuciones de este Ministerio, más aún conociendo la naturaleza del inmueble que se pretende».

También quiero solicitar un informe a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que se pueda informar en qué etapa está esta solicitud, para poder dar respuesta a los vecinos”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se informe”.

16.- CONCEJAL CARRILLO: “Este punto tiene que ver con el D.A.E.M., me hicieron llegar un documento de parte del Asistente de la Educación, referente a un bono de desempeño laboral, para el asistente de la educación de colegios municipales, Decreto Ley 3.166, este decreto otorgaba un bono único que debiera pagarse en dos cuotas, una tendría que haber sido pagada en diciembre de 2014, y la otra cuota en enero de 2015, según los funcionarios de la Asistente de la Educación, solamente se había pagado el bono de enero de 2015, y no se había cancelado el bono de diciembre de 2014, por lo tanto, quisiera que se me informe respecto a este tema”.

ALCALDE BERTIN: “Bien que se informe al respecto del tema”

17.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°45 DE CONTROL, ANT. : ORD. N°07/2015, del 09/01/2016, Dirección de Control. MAT. : Informa sobre consulta de Concejal Sr. José L. Muñoz Uribe. OSORNO, 29 de febrero de 2016.- DE: LUIS VARGAS VALDERAS. A: SR. JAIME BERTIN V., ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, cumpla con informar a Ud. acerca de informe requerido por Concejal Sr. José Luis Muñoz, en Deliberación N°591/2015, acta sesión ordinaria N°41, de fecha 10.1 1.2015, en relación a la Auditoría efectuada en el Depto. Administrativo de Educación Municipal de Osorno, según Propuesta Pública ID-2306-50-LE15. Al respecto puedo informar lo siguiente:

1.- En respuesta a dicho requerimiento, esta unidad de control ha confeccionado los oficios N°239/2015, de fecha 04/12/2015 y N°07/2016, de fecha 09/01/2016, haciendo hincapié en que una vez completado el proceso de pago de la auditoría de que se trata, se informará al Honorable Concejo sobre su resultado.

Concejo Municipal

2.- En relación a lo anterior, mediante ORD. N°03/2016, de fecha 05/01/2016, esta unidad de control solicitó al Inspector Técnico de la Licitación, complementar su Informe sobre resultado de la auditoría de que se trata, refiriéndose detalladamente al cumplimiento de los puntos específicos faltantes, los cuales dicen relación con los productos esperados, la revisión de la ejecución presupuestaria, financiero contable, patrimonial, administrativa y de gestión al área de educación municipal.

3.- Con fecha 15/02/2016, el I.T.O. de la Auditoría contratada, Sr. Aliro Contreras Navarro, emite Informe Complementario, refiriéndose en forma detallada a cada una de las materias a las cuales se le solicitó su pronunciamiento, expresando lo siguiente:

N°3. Los Productos Esperados:

3.1. Estados Financieros, Dictaminados, con Opinión y/o Salvedades y con sus respectivas notas a los EE.FF.

La empresa de auditoría adjunta un “Anexo al Informe de Auditoría Externa Departamento de Administración de Educación Municipal”, el que contiene el Dictamen de los Auditores.

3.2. Informe sobre el Control Interno Imperante.

La empresa de auditoría entregó como producto del proceso de auditoría un “Informe de Auditoría Externa Departamento de Administración de Educación Municipal”, sobre los procesos y procedimientos utilizados en la gestión de educación municipal y recomendaciones para mejorar la gestión, se observan procesos de control del DAEM, emitiendo recomendaciones, páginas 7 a 17.

3.3. Cédulas Guías confeccionadas de acuerdo a las Normas y Plan de Cuentas. Contable según Oficio de C.G.R. N°60.820 y sus modificaciones.

Corresponde a los estados financieros presentados en las páginas 18 a la 21 del Informe de Auditoría Externa Departamento de Administración de Educación Municipal.

3.4. Los datos y la información de respaldo en un medio magnético (CD) según las especificaciones técnicas.

La empresa auditora entregó los informes y/o productos de las especificaciones técnicas, en formato digital grabados en disco compacto (CD) de acuerdo a lo solicitado.

3.5. La planilla final de llenado con los datos e información solicitados. Al Ministerio de Educación y vía plataforma web, deberán completar formulario que considere el vaciado de antecedentes relevantes del proceso de auditoría, los antecedentes de la auditoría quedan disposición

del municipio, la información que se entrega al Mineduc, es la solicitada en la plataforma provista por esta Secretaría de Estado.

La empresa auditora envió mail con copia de las planillas enviadas al Mineduc con recepción y aceptación de Sra. Alejandra Olivares del Departamento de Unidad de Apoyo Municipal del Mineduc.

3.6. La planilla final de llenado con los datos e información solicitados en ella.

La empresa auditora envió mail con copia de las planillas enviadas al Mineduc con recepción y aceptación de Sra. Alejandra Olivares del Departamento de Unidad de Apoyo Municipal del Mineduc.

3.7. Copia en formato digital del Dictamen de Auditoría Independiente a los Estados Financieros.

Junto con la entrega del “Informe de Auditoría Externa Departamento de Administración de Educación Municipal” y el “Anexo Informe de Auditoría Externa Dpto. de Administración de Educación Municipal”, los auditores entregaron una copia de éstos en formato digital grabados en disco compacto (CD).

N°5. La Revisión de la Ejecución Presupuestaria, Financiero Contable, Patrimonial, Administrativa y de Gestión al Área Educación Municipal:

5.1. Sobre el Formato del Informe a los Estados Financieros, Opinión y Respectivas Notas.

La empresa de auditoría entregó como producto del proceso de auditoría un informe sobre los procesos y procedimientos utilizados en la gestión de educación municipal y recomendaciones para mejorar la gestión, se observan procesos de control del DAEM, emitiendo recomendaciones, páginas 7 a 17. La empresa de auditoría, entregó como producto del proceso de auditoría un Informe de Estados Financieros Dictaminados con Opinión y/o Salvedades en cada una de sus respectivas notas a los EE.FF, que se desprende además de sus observaciones y recomendaciones, contenidas en lo principal en el punto 1.7 “Principales Observaciones” del Informe, páginas 8 a la 15; en el punto i.8 “Conclusiones Generales”, páginas 15 y 16; punto IV “Notas a los Estados Financieros”, del mismo informe, páginas 22 a la 36 y en el punto V, “Examen de Cuentas del Estado de Situación Presupuestaria, páginas 37 en adelante del informe de auditoría.

5.2. Sobre el Contenido del Informe a los Estados Financieros, Opinión y Respectivas Notas:

5.2.1 Encabezado

Se observa carta dirigida al Sr. Alcalde y H. Concejo, página 3 del Informe.

Concejo Municipal

5.2.2 Cuerpo del Informe

Se observa carta dirigida al Sr. Alcalde y H. Concejo, en cuyo cuerpo explica y presenta el Informe completo de auditoría, páginas 3 y 4.

4.- Finalmente, se hace presente que mediante Decreto de Pago N°491, de fecha 19/02/2016, del DAEM, se procedió, por esta unidad de control, a dar curso al pago del servicio contratado a la empresa de auditoría, representada por el Sr. Patricio Humberto Navarro Molina, R.U.T. N°12.261.535-9, por un valor de \$11.300.000, con toda la documentación sustentatoria del gasto.

Es todo cuanto puedo informar al respecto.

Saluda atentamente a Ud. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).

18.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°76, DE SECPLAN, ANT.: Deliberación N°61/2016, MAT.: Informa sobre factibilidad de reparar veredas de Calle Angulo. OSORNO, 29.02.2016. DE: SRA. KARINA URETA ROJAS, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, y según lo solicitado en deliberación N°61 Acta Sesión Ordinaria NO4 de fecha 18.02.16, punto solicitado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe informo a Ud. que:

Se informa que la faja identificada en la foto, y que presenta daños en el pavimento, encuentra fuera de la línea de cierre de la empresa “Cruz del Sur”, los cuales poseen un estacionamiento exterior en dicho punto.

Por tanto dicha franja corresponde a un BNUP.

En estos momentos el departamento de proyectos se encuentra desarrollando el Proyecto “Reposición de veredas Población Angulo”, el cual se encuentra en etapa de formulación, y prontamente será revisado por SERVIU, para luego ser postulado a fondos para su ejecución (PMU o FNDR).

Es cuanto puedo informar. Sin otro particular, se despide atentamente, KARINA URETA ROJAS, ARQUITECTO, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)”.

Concejo Municipal

19.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°297 DE DOM, ANT.: DELIBERACION N°47/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA POSTE DE LUZ EN MAL ESTADO. OSORNO, 01 MARZO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

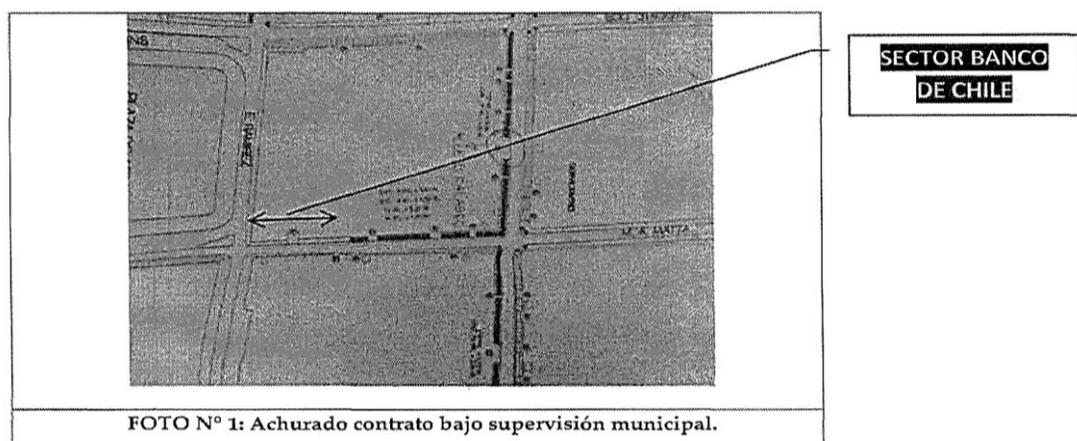
Conforme a lo solicitado por el Concejal Daniel Lilayu en Sesión Ordinaria N°03 del 12-01-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°47/2016, referente a postes en mal estado, ubicado en calle Portales frente al N 496 y el que está ubicado en la calle René Soriano N 261 2 le informo que debido a que el Móvil 86 (camión Hidroelevador), se encuentra en mantenimiento, la reparación de estas luminarias se realizara cuando este operativo nuevamente.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES”.

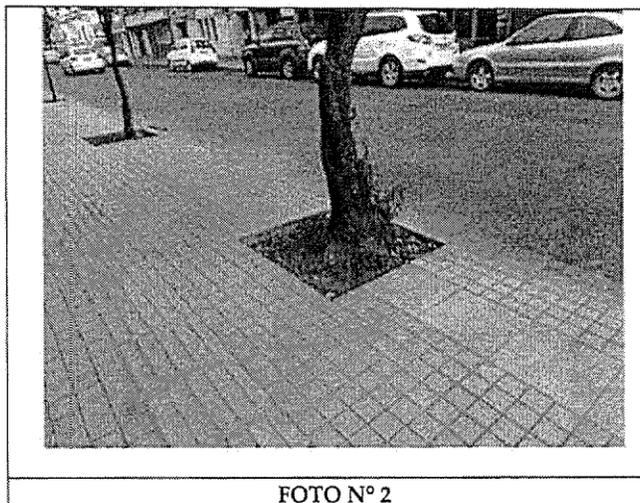
20.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°306 DE DOM, ANT: DELIBERACION N° 70/2016 ACTA SESION ORDINARIA N°4 DEL 18.02.2016. MAT: INFORMA RESPECTO A ARBOLES ENTERRADOS FRONTIS BANCO DE CHILE POR CALLE MATTA.OSORNO, 01 MAR 2016. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación N°70/2016 donde el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal consulta respecto a los arboles enterrados en el frontis del Banco de Chile por calle Matta, se señala lo siguiente, dicha obra en ejecución no corresponde al contrato de “Conservación Aceras Sector centro de Osorno” que la Ilustre Municipalidad tiene con la Empresa Constructora Ascon Ltda., y estas pertenecen al contrato de Ampliación de calle Mackenna de supervisión de SERVIU. Se adjunta fotografía N°1 del plano del contrato bajo supervisión de la Municipalidad.



Concejo Municipal

Cabe mencionar además que en el contrato de conservación de las aceras de la Municipalidad, se resguarda la integridad de las especies vegetales, como se observa en la foto N°2 que se adjunta.



Sin perjuicio de lo anterior se enviará un oficio al SERVIU para que tomen los resguardos correspondientes y solucionen dicho problema.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES”.

21.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°308 DE DOM, ANT.: DELIBERACION N° 53/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA VERIFICACION INFORMACION SOBRE INTALACION DE ALUMBRADO ACCESO POB. VILLA LOS ESTEROS. OSORNO, 02 MAR. 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO, DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo en Sesión Ordinaria N° 04 del 18-02-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°53/2016, referente a verificar información remitida en el Ord. N° 206 D.O.M. del 11-02-2016 sobre instalación de Alumbrado Público en Calle Acapulco en el Acceso a la Pob. Villa los Estero, le informo que se fue a verificar situación a terreno con Presidenta JJVV la Sra. Graciela Almonacid, en donde indica que lo que se solicitó en su oportunidad fue reparar las luminarias que están en el acceso a la Población, situación que fue subsanada. No obstante lo anterior, plantea que si, existen tres pasajes al final de la Villa (Psje. Los Pioneros, la Rinconada y Chacarilla), que no tienen iluminación, pero estos aun están como terrenos particulares, por lo cual no se pueden instalar luminarias.



Concejo Municipal

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES”.

22.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°309 DE DOM, ANT.: DELIBERACION N° 76/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE LUMINARIAS APAGADAS EN PUENTE CHAURAKAWIN. OSORNO, 02 MAR. 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Maria Uribe en Sesión Ordinaria N° 04 del 18-02-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°76/2016, referente a las luminarias apagadas en puente Chaurakawin le informo que el problema de Iluminación fue subsanado.

Se informa para su conocimiento y del Honorable Concejo.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES”.

23.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°314 DE DOM, ANT.: DELIBERACION N°62/2016 DEL H. CONCEJO. MAT.: EVENTO CALZADA VILLA CAUTIN. OSORNO, 03 marzo 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Luis Muñoz U. en la Sesión Ordinaria N°04 del 18-02-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 62/2016, referente al evento en la calzada de hormigón de calle Bahía Mansa con Nueva Imperial de la Villa Cautín, se informa que se ejecutó reparación en base a asfalto a través del Depto. de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES”.

24.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°252 DE DAF. ANT.: ORD. CONC. N°04/2010. MAT.: Cumplimiento Art. 8° Ley N° 18.695. Osorno, 03.03.2016. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 28.01.2016 al 03.02.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO A. GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS”.

25.- El Secretario de Concejo da lectura al “ORD. N°04-J, JURIDICA. ANT.: Deliberación N°51/2016, Sesión Ordinaria N°04 de 18-02-2016. MAT.: Informa. OSORNO, 03.03.2016. DE: HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Por el presente y junto con saludarle, vengo en informar respecto a solicitud realizada en el antecedente, esto es, requerimiento por parte del Concejal Muñoz en relación a licitación pública N°142/2015, ID N°2308-150-LQ15, “Construcción oficinas Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato”, en cuanto a explicar la ponderación realizada en ella, lo siguiente:

Que, analizadas las bases administrativas de la licitación se desprende que se da fiel cumplimiento al principio de estricta sujeción a las bases, ello en consideración a que el informe de la comisión técnica realiza la ponderación indicada en la licitación en comento, esto es, en el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba desde las 5 décimas.

Por lo tanto, se debe estar al tenor literal de lo establecido en las bases y ésta señala en forma expresa cuándo se aproxima (punto 12.7.- selección de las ofertas. Párrafo final, Nota).

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

26.- El Secretario de Concejo da lectura al «ORD. N°140, ANT: DELIBERACIÓN N°51, SOLICITA INFORMAR EL DESGLOSE DE GASTOS EN MANTENCIONES DE VEHICULOS INFORMADO EN EL ORDINARIO N°38 DEL 18.01.2016, MAT.: Remite Informe. OSORNO, 01



Concejo Municipal

MAR. 2016. A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. DE : DRA. XIMENA A CUÑA MANSILLA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD.

A través del presente y junto con saludarles, me dirijo a Ustedes con el fin de enviar adjunto al presente: informe de gastos en reparaciones y mantenciones de flota de vehículos del Departamento de Salud, corregido para una mejor interpretación.

Se adjunta al presente:

- Flota de vehículos Departamento de Salud.
- Resumen por gasto de móvil.
- Mantenciones, reparaciones y revisiones vehículos Departamento de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD”.

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 15:50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL



Concejo Municipal

5. VICTOR BRAVO CHOMALI

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**